



AYUNTAMIENTO DE BOLBAITE

Plaza la Iglesia, n.º 3 • Tel. 96 222 30 80 • Fax 96 222 32 89 • 46822 BOLBAITE (Valencia)

EDICTO

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Bolbaite en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 28 de julio de 2011, acordó la aprobación definitiva de la modificación del proyecto urbanización La Fonteta, cuyo literal es el siguiente:

"3.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN SECTOR RESIDENCIAL LA FONTETA EN BOLBAITE.

Se da lectura a la Propuesta de Acuerdo cuyo literal es el siguiente:

"Visto que con fecha 21 de junio de 2011 se constituyó la Mesa de Contratación, órgano competente para la valoración de las ofertas, y esta, teniendo en cuenta todos los aspectos de negociación conforme con el Pliego de Condiciones aprobado al efecto, realizó Propuesta de Adjudicación a favor de la empresa ELECNOR S.A.

Visto que se requirió al licitador que presentó la mejor oferta, para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y constituyera la garantía definitiva.

Visto que con fecha 12 de julio de 2011, el candidato constituyó la garantía definitiva por importe de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (19.720,87 €).

Examinada la documentación que le acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **PROPONGO** a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO: ADJUDICAR definitivamente el contrato para la ejecución de las obras de "Proyecto de Urbanización Sector Residencial La Fonteta de Bolbaite", a la empresa ELECNOR S.A, con arreglo al Proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Alfredo Marcos Martín, por la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS, (465.412,61 €) IVA incluido, así como las Mejoras y Compromisos ofertados en su proposición y que constan en el expediente.**

SEGUNDO: DISPONER el gasto correspondiente con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

TERCERO: NOTIFICAR la adjudicación realizada, en el plazo de los diez días siguientes, a todos los empresarios participantes en el procedimiento de



AYUNTAMIENTO DE BOLBAITE

Plaza la Iglesia, n.º 3 • Tel. 96 222 30 80 • Fax 96 222 32 89 • 46822 BOLBAITE (Valencia)

contratación y disponer su publicación en el perfil del contratante y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

CUARTO: REQUERIR al adjudicatario para que comparezca en este Ayuntamiento, para formalizar el contrato en documento administrativo.

QUINTO: FACULTAR expresamente a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para que en representación del Ayuntamiento proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo."

Sometida la Propuesta de Acuerdo a votación, es Aprobada por Unanimidad de sus asistentes."

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bolbaite, 29 de julio de 2011
La Alcaldesa,

Fdo.: D^a Práxedes Polop Argente